



RAWSON, 30 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 6354 - ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicitó declarar de Interés Educativo el "Segundo Foro Patagónico de Didáctica de la Lengua y la Literatura en el Nivel Medio" organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Comahue, que se llevó a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre de 2014, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 12, se halla el aval del presente trámite;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

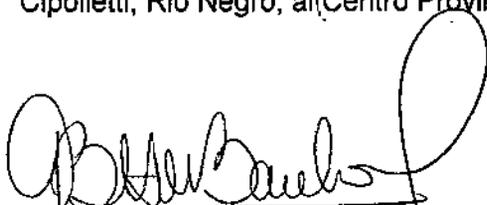
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el "Segundo Foro Patagónico de Didáctica de la Lengua y la Literatura en el Nivel Medio" organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Comahue, que se llevó a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre de 2014, en la ciudad de Cipolletti, Río Negro.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Comahue, sita en la calle Irigoyen 2000 de la ciudad de Cipolletti, Río Negro, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Gladys Beatriz HARRIS  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
MINISTERIO DE EDUCACION

  
Lic. RUBEN OSCAR ZARATE  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 674

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
HUGO OSCAR TEDESCO  
DIRECTOR DE DESPACHO  
Ministerio de Educación

LEGISLACION  
CPIE  
CHUBUT

N